

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Descripción de la finca objeto de la subasta

Mitad indivisa de la finca urbana número 7.887, sita en calle Floridablanca, número 74-76, piso primero, puerta primera. Ocupa una superficie de 113 metros 46 decímetros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona, al tomo 2.072, libro 289, folio 59.

Valorada en la suma de 13.970.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, María Dolores Costa Paris.—4.403.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 281/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Fernando Janssen Cases, contra «Panificadora de Tossa, Sociedad Limitada», en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Parcela de terreno o solar edificable, de superficie 756 metros cuadrados, aproximadamente, sito en la avenida de Puerto Rico, números 26 y 28, de esta villa de Tossa de Mar; en su interior, y ocupando parte de su total superficie, existe construida una nave industrial compuesta de una sola planta, destinada a la elaboración de pan y derivados (panificadora); consta de pequeño despacho, aseos con dos duchas, un lavabo y váter, y una gran sala de trabajos y la zona de hornos, con una superficie total edificada de 446 metros 36 decímetros cuadrados, estando el resto del solar no edificado destinado a patio. Y todo en su conjunto, linda: Al frente, con la avenida Puerto Rico; a la derecha, entrando, con finca de don Francisco Murió Ansa; por la izquierda, entrando, con finca propiedad de don Pedro Pujol Mallorquí, y por el fondo, con finca del Ayuntamiento de Tossa de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.365, libro 172 de Tossa, folio 107, finca 8.827.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 11 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, la suma de 9.712.500 pesetas, para tomar parte en la misma.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Hágase saber a la deudora, en el domicilio señalado en la escritura de hipoteca y en la finca hipotecada, en el caso de ser distinto el señalamiento del lugar, día y hora en que tendrá lugar el remate, con la misma antelación de veinte días.

El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 14 de diciembre de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario.—4.424.

BLANES

Edicto

Doña Concepción Borrell Colom, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos número 159/1992-A de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora doña Francisca Pascual, contra la finca especialmente hipotecada por don Mauro Scavarda Zanotto y doña Claudia Avvignano Saleri, en los que, en resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, las fincas hipotecadas por los deudores que luego se relacionarán y con las condiciones que se dirán. Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 3 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo. Conforme interesa el actor, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 3 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 5 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Illes Medes, 22.

Fincas objeto de subasta

Entidad número 1. Vivienda apartamento en bloque 49, planta primera, puerta A, ubicado en las parcelas 49 y 50, de la calle San Damián, de la urbanización «Corona de Santa Cristina», en el término municipal de Blanes. Tiene una superficie de 63,65 metros cuadrados, y está compuesto de diversas dependencias. Linda: Al norte, con la calle San Damián; al oeste, en proyección vertical de la finca, con elementos comunes, patio y jardín; al este, con puerta de entrada a esta vivienda y escalera de acceso a las viviendas; al sur, en proyección vertical de la finca, con terraza de la vivienda 49-B; por encima, con cubierta del edificio, y por debajo, con vivienda 49-B. Coeficiente de copropiedad: 15 por 100.

Entidad número 2. Vivienda apartamento en bloque 50, planta primera, puerta A, ubicado en las parcelas 49 y 50, de la calle San Damián, de

la urbanización «Corona de Santa Cristina», en el término municipal de Blanes. Tiene una superficie de 63,65 metros cuadrados, y está compuesto de diversas dependencias. Linda: Al norte, con la calle San Damián; al oeste, con puerta de entrada a esta vivienda y escalera de acceso a las viviendas; al este, en proyección vertical de la finca, con elementos comunes, patio y jardín; al sur, en proyección vertical, con terrazas de viviendas de la planta inferior; por encima, con cubierta del edificio, y por debajo, con vivienda 50-B. Coeficiente de copropiedad: 15 por 100.

Entidad número 3. Vivienda apartamento en bloque 49, planta baja, puerta B, ubicado en las parcelas 49 y 50, de la calle San Damián, de la urbanización «Corona de Santa Cristina», en el término municipal de Blanes. Tiene una superficie de 82,30 metros cuadrados, y está compuesto de diversas dependencias. Linda: Al norte, con desnivel del terreno; al oeste, en proyección vertical de la finca, con elementos comunes, patio y jardín; al este, con puerta de entrada a esta vivienda y escalera de acceso a las viviendas; al sur, en proyección vertical de la finca, con elementos comunes, patio y jardín; por encima, con vivienda 49-A, y por debajo, con vivienda 49-C. Coeficiente de copropiedad: 20 por 100.

Entidad número 4. Vivienda apartamento en bloque 50, planta baja, puerta B, ubicado en las parcelas 49 y 50, de la calle San Damián, de la urbanización «Corona de Santa Cristina», en el término municipal de Blanes. Tiene una superficie de 82,30 metros cuadrados, y está compuesto de diversas dependencias. Linda: Al norte, con desnivel del terreno; al oeste, con puerta de entrada a esta vivienda y escalera de acceso a las viviendas; al este, en proyección vertical de la finca, con elementos comunes, patio y jardín; al sur, en proyección vertical de la finca, con elementos comunes, patio y jardín; por encima, con vivienda 50-A, y por debajo, con vivienda 50-C. Coeficiente de copropiedad: 20 por 100.

Entidad número 5. Vivienda apartamento en bloque 49, planta porche, puerta C, ubicado en las parcelas 49 y 50, de la calle San Damián, de la urbanización «Corona de Santa Cristina», en el término municipal de Blanes. Tiene una superficie de 61,10 metros cuadrados, y está compuesto de diversas dependencias. Linda: Al norte, con desnivel del terreno; al oeste, con elementos comunes de la finca, patio y jardín; al este, con puerta de entrada a esta vivienda, vestíbulo de escalera y caja de la escalera; al sur, con elementos comunes, patio y jardín; por encima, con vivienda 49-B, y por debajo, con subsuelo. Coeficiente de copropiedad: 15 por 100.

Entidad número 6. Vivienda apartamento en bloque 50, planta porche, puerta C, ubicado en las parcelas 49 y 50, de la calle San Damián, de la urbanización «Corona de Santa Cristina», en el término municipal de Blanes. Tiene una superficie de 61,10 metros cuadrados, y está compuesto de diversas dependencias. Linda: Al norte, con desnivel del terreno; al oeste, con puerta de entrada a esta vivienda, vestíbulo de la escalera y caja de la escalera; al este, con elementos comunes de la finca, patio y jardín; al sur, con elementos comunes de la finca, patio y jardín; por encima, con vivienda 50-B, y por debajo, con subsuelo.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de:

- Entidad número 1: 12.285.000 pesetas.
- Entidad número 2: 12.285.000 pesetas.
- Entidad número 3: 13.308.750 pesetas.
- Entidad número 4: 13.308.750 pesetas.
- Entidad número 5: 8.531.250 pesetas.
- Entidad número 6: 8.531.250 pesetas.

Se previene a los licitadores de las condiciones siguientes para participar en la subasta:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los